



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00229-00
DEMANDANTE : NADYA PAOLA TOSCANO TAMAYO
DEMANDADO : EDUARDO TERCERO JALLER PADILLA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con solicitud de sustitución de poder formulada por la doctora LAURA MARCELLA VIMOS MONTERROZA al Doctor ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) Auto N° 0457

Vista la nota Secretarial que antecede, que en el poder otorgado por la demandante a la doctora LAURA MARCELLA VIMOS MONTERROZA se encuentra la facultad de sustituir, y en consideración a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la sustitución del poder presentada por la Doctora LAURA MARCELLA VIMOS MONTERROZA a el Doctor ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS.

SEGUNDO: En consecuencia, téngase al Doctor ALVARO ALBERTO ANDRADE HOYOS como apoderado de la parte ejecutante; conforme al documento presentado ante esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 725cf7e21fcef8ef20b7d0a7523470801d087e0b6b0dfcb160d3a041b18799e

Documento generado en 10/08/2023 07:47:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>